

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Sociedad) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 20 de julio de 2023, ha acordado distribuir un dividendo en efectivo, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2022-2023 de 0,49 euros brutos por acción.

De la referida cantidad, se deducirá la retención a cuenta de impuestos que corresponda, conforme a la legislación fiscal aplicable.

El pago del dividendo a cuenta se efectuará el próximo 28 de agosto de 2023, por el Banco Santander, a través de las Entidades Depositarias Participantes en IBERCLEAR, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho al dividendo (ex-dividend date) es 24 de agosto de 2023.

En Leganés, a 21 de julio de 2023

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.